



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

0916 – Gestión de Proyectos de Cine, Vídeo y
Multimedia

6 sesiones semanales – 124 sesiones anuales

Ciclo 302 – Producción de audiovisuales y espectáculos
2º Curso – Grado Superior – matutino – presencial
Aula 204

IMS – Imagen y sonido

33028210 - CIFP Comunicación imagen y sonido - Langreo



1. Concreción del currículo al ámbito productivo

a. Aspectos del módulo relacionados con el entorno

GPCVM es un módulo que se encuadra en el segundo curso del ciclo formativo de grado superior en Producción de audiovisuales y espectáculos, que se desarrolla a lo largo de dos cursos académicos.

El entorno sociocultural en el que se encuadra el centro viene condicionado por una fuerte tradición siderúrgica e industrial y pese a las crisis es una zona considerada cabecera hostelera, comercial y cultural del Valle del Nalón. Sin embargo las características del ciclo formativo, con una fuerte demanda por parte de los estudiantes, hacen que éstos lleguen desde puntos muy diversos del Principado de Asturias, por lo que no se puede establecer un perfil sociocultural uniforme para los estudiantes del centro. Por las mismas razones de demanda, las clases suelen albergar a unos 25 alumnos por grupo.

El alumno que titule como técnico superior en Producción de audiovisuales y espectáculos podrá ejercer su actividad en el sector de la producción de todo tipo de programas audiovisuales (cine, vídeo, multimedia, televisión, radio y new media) así como en la producción de espectáculos (artes escénicas, producciones musicales y eventos), teniendo en cuenta que las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes relacionadas con el módulo de GPCVM son la de ayudante de producción de vídeo y televisión y la de ayudante de producción de cine. La primera encuentra cabida en empresas como Ondas Vídeo, Vídeo Imagen, Visual Experience, TEN con TEN o Proima-Zebrastur, productoras que trabajan la mayoría de ellas como subcontratas de la Radio Televisión del Principado de Asturias (RTPA). La segunda empieza a tener un repunte ya que comienza a haber una serie de rodajes/grabaciones facilitadas por la Film Commission pública del Principado de Asturias (sita en La Laboral en Gijón), dando una mayor estabilidad al sector audiovisual. Así, tan solo en el último año se han rodado/grabado producciones de gran nivel como “El secreto de Marrowbone”, “Bajo la piel del lobo” o la serie de Movistar “La zona”. Respecto al ámbito laboral del audiovisual en Asturias, el último estudio (2009) sobre las ocupaciones del sector reflejaba un sector atomizado, constituido mayoritariamente por pymes. Aunque la puesta en marcha de la Radio Televisión del Principado de Asturias (RTPA) en 2006 supuso un gran crecimiento de nuevas empresas, en la actualidad muchas de ellas ya han desaparecido y gran parte de los puestos de trabajo en el sector son precarios y puntuales. No obstante, si se aprecia la aparición de nuevas formas de negocio con empresas constituidas por personas emprendedoras e innovadoras. En ese sentido, la Asociación Clúster Industria Creativa, Cultural y Audiovisual de Asturias (Acicca) presentó en febrero de 2017 un plan estratégico hasta el año 2020 para potenciar la creación, la producción y la distribución del producto audiovisual asturiano. Este nuevo plan propone realizar un seguimiento para que el sector esté presente en todas las fases de la producción audiovisual. Desde esa perspectiva es donde el alumnado que estudia el ciclo de RPAE en Asturias puede crearse un papel dentro del discurso audiovisual a base de trabajo continuado, sinergias, innovación, creatividad y emprendimiento.

b. Influencia de los medios y equipamientos del centro en la programación

El centro de estudios se sitúa en el distrito de La Felguera, en Langreo, a unos 20km de Oviedo. El centro, inaugurado en 2006, es un centro de Formación Profesional de referencia, posee Carta Universitaria Europea ERASMUS+ y está certificado en la norma ISO 9001:2015. A su vez, se realizan numerosos planes, proyectos y programas experimentales, como son los planes de TIC de gestión y práctica docente, el de Igualdad, Interciclos, ser referencia nacional de la Red de Centros estatal por medio la plataforma Sincroniza, grupos de trabajo como el de vídeo sobre IP o el de 3D, Patrimonio musical o Comisariado de exposiciones de fotografía, entre otros. El enclave en que se sitúa brinda la posibilidad de salir a realizar prácticas en exteriores sin la necesidad de alejarse de las instalaciones del centro.

c. Relaciones entre los RA y otros módulos (orientaciones pedagógicas)

Debido a la importancia de que se alcancen los resultados de aprendizaje establecidos anteriormente, para su impartición es conveniente que las actividades de enseñanza/aprendizaje se dediquen a la adquisición de las competencias de dichas funciones, en coordinación con los módulos de Planificación de proyectos audiovisuales, del presente ciclo; y Procesos de realización en cine y vídeo, del ciclo de Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos, de la misma familia profesional.

d. Otros aspectos

Los contenidos de este módulo, así como su duración, enfoque y extensión, serán tratados según se citan en la presente programación, pero se adaptará en función del perfil del alumnado, las circunstancias sanitarias que se presenten, el resto de los ciclos presentes en cada uno de los turnos y la metodología que el profesorado considere más acorde, en cada momento, al aprendizaje del alumnado.

También se tendrán en cuenta las consideraciones de la memoria del módulo del curso anterior, así como las conclusiones extraídas de la evaluación inicial.

Por último, está prevista la participación del centro en un proyecto de innovación, por lo que existe la posibilidad de que la presente programación se adapte para dar respuesta a las acciones del proyecto de innovación.

2. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales que afectan a este módulo profesional se encuentran reflejadas en el Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, y son las siguientes:

- e) Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.
- f) Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.
- g) Controlar la aplicación del plan de trabajo en la resolución de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, respondiendo con prontitud y eficacia a las contingencias surgidas en todas las fases de su realización.
- h) Gestionar el presupuesto asignado a cada una de las fases de realización de los proyectos, detectando y aportando soluciones para la corrección de las desviaciones que puedan surgir.
- j) Cumplir los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final en las condiciones idóneas y adaptado a los diferentes medios de destino (cine, vídeo, multimedia, radio u otros), cumpliendo las normas estandarizadas en la profesión o establecidas mediante contrato.
- m) Gestionar las actividades asociadas al cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de los proyectos, organizando la documentación generada durante el proceso de producción y realizando un balance final como base de optimización de proyectos futuros.
- n) Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.
- ñ) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

3. Objetivos generales

Los objetivos generales que afectan a este módulo profesional se encuentran reflejados en el Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, y son las siguientes:

- d) Valorar los costes de producción derivados de la puesta en marcha de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, diferenciando las características de las formas y fuentes de financiación, para elaborar presupuestos.
- e) Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.
- f) Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- g) Valorar las variables que afectan a la gestión diaria de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, reconociendo las estrategias para la resolución de los problemas y contingencias más habituales al controlar la aplicación del plan de trabajo del proyecto.
- h) Evaluar las variables que afectan a las decisiones de control económico de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto.
- j) Diferenciar los requisitos estandarizados de disposición final de productos audiovisuales según los diferentes medios de destino del producto y las condiciones de los contratos, para cumplir con los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final.
- l) Evaluar las características de las empresas destinadas a la distribución audiovisual, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos, analizando sus estructuras de funcionamiento, sus normas de actuación y sus relaciones con productores, para colaborar en la realización del plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento.
- m) Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la documentación de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, empleando técnicas de contraste entre las previsiones y las consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos.
- n) Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- ñ) Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de

los proyectos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

4. Relación de unidades

Nº	Unidad didáctica	H.	Resultados de aprendizaje						
			0916 – Gestión de Proyectos de Cine, Vídeo y Multimedia						
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	
1	Selección y gestión de recursos humanos	18	X						
2	Gestión de estudios y localizaciones	9			X				
3	Gestión de recursos técnicos, materiales, económicos y logísticos	12		X		X			
4	Gestión de recursos para la dirección artística	9		X	X				
5	Preproducción inmediata. Ensayos y últimos ajustes	10					X		
6	El rodaje/grabación del proyecto	12					X		
7	Producción y difusión del producto multimedia	30					X	X	
8	Postproducción y planificación de la explotación	24							X
TOTAL		124							

5. Desarrollo de las unidades didácticas

Nº	Unidad didáctica	H.	
1	Selección y gestión de recursos humanos	18	
Nº	Resultados de aprendizaje	Completo	
1	Establece los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las capacidades y responsabilidades profesionales con la consecución de los objetivos del proyecto.	S	
RA	Criterios de evaluación	Instrumentos	Min.
1	a) Se ha establecido el plan de selección y contratación de los recursos humanos técnicos necesarios para la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, a partir del estudio de la documentación del proyecto y del plan de producción, valorando el perfil profesional y la modalidad de contratación según el tipo de proyecto, su género y su complejidad.	RPE, PE, EI	x
1	b) Se han planificado los procesos de realización de las pruebas de casting para la selección del personal artístico según los perfiles solicitados, previa consulta con catálogos de	RPE, PE, EI	x

	actores, agencias y representantes y definiendo la tipología de pruebas, el orden de intervención y la respuesta a los participantes.		
1	c) Se ha establecido un sistema para comprobar la capacidad, idoneidad y disponibilidad de los recursos humanos técnicos y artísticos respecto a los requerimientos de la producción y el plan de trabajo.	RPE, PE, EI	x
1	d) Se han definido las responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico que hay que introducir en las cláusulas de los contratos que se van a realizar, considerando los convenios colectivos, los cachés, las categorías profesionales y las condiciones de los seguros, si los hubiere.	RPE, PE, EI	x
1	e) Se ha programado la distribución de los recursos humanos y sus condiciones de intervención en las distintas fases de la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.	RPE, PE, EI	x

Contenidos

1. La preproducción. Objetivos y fases. La agenda de producción. El reto del Pitching: el arte de convencer.
2. Equipo técnico y artístico. Funciones del equipo de producción y relación con otros equipos.
3. Selección de personal artístico. El Casting.
 - a. ¿Qué es el casting?
 - b. El director de casting. Funciones
 - c. Organización de las pruebas de casting.
 - d. Realización de la pruebas. Criterios de valoración y selección.
 - e. Relaciones con agentes o representantes de artistas
 - f. Negociación con los actores seleccionados y no seleccionados.
4. Selección y contratación del personal técnico.
 - 4.1. Criterios de valoración y selección.
 - a) Definición de las necesidades y requerimientos de capacitación del personal. (Eficiencia, calidad, coste y disponibilidad efectiva. Caché.
 - b) Establecimiento de un proceso de selección: vida laboral, entrevista, prueba práctica, otros.
 - 4.2. Proceso de selección y contratación.

Actividades

1	Explicación de contenidos	6 h.
Se explicarán los contenidos, se harán ejercicios y supuestos prácticos y se trabajará con ejemplos que analizaremos.		

Tareas del profesor	Tareas del alumnado	Producto
Explicar y responder dudas, guiar en la resolución de problemas y supuestos prácticos planteados.	Tomar apuntes, preguntar dudas y resolver problemas o supuestos prácticos.	Apuntes y ejercicios resueltos.
Recursos	Instrumentos y procedimientos de evaluación	
Bolígrafo y papel, pizarra, proyector, ordenador, Aulas Virtuales y Herramientas 365.	Prueba escrita, oral u otras de evaluación de contenidos.	

2	Actividades prácticas	12 h.
Se experimentarán los contenidos impartidos mediante las siguientes actividades prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de encargos y briefing • Análisis de otras producciones • Selección de casting y equipo técnico 		
Tareas del profesor	Tareas del alumnado	Producto
Explicar el desarrollo de las actividades prácticas, acompañar y supervisar al alumnado y	Resolver las actividades planteadas aplicando los contenidos explicados y elaborar	Producciones del alumnado.

responder sus dudas.	las producciones que se pidan.	
Recursos		Instrumentos y procedimientos de evaluación
Bolígrafo y papel, pizarra, proyector, ordenadores con software específico instalado, Aulas Virtuales y Herramientas 365.		Revisión de las producciones del alumnado y prueba sobre las mismas.

Nº	Unidad didáctica	H.	
2	Gestión de estudios y localizaciones	9	
Nº	Resultados de aprendizaje	Completo	
3	Establece el sistema de gestión de estudios y localizaciones y de sus decorados, resolviendo la obtención de permisos y el control de tiempos y calidades de ejecución o adaptación, siguiendo los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto de cine, vídeo o multimedia.	N	
RA	Criterios de evaluación	Instrumentos	Min.
3	a) Se ha comprobado la adecuación técnica de los estudios de grabación al proyecto de cine, vídeo o multimedia, y su disponibilidad en los plazos estipulados.	RPE, PE, EI	x
3	b) Se han verificado y documentado, a partir del estudio de la ficha o informe de localización y de su contraste en el lugar, las condiciones de adaptación del espacio a las necesidades del proyecto y su disponibilidad.	RPE, PE, EI	x
3	c) Se han realizado los procesos documentales para la obtención de permisos para la utilización de localizaciones, diferenciando entre públicas y privadas.	RPE, PE, EI	x

Contenidos

1. Clasificación de los tipos de espacios.
 - a. Proceso de selección y búsqueda de localizaciones.
 - b. Prelocalización
 - c. Localización
2. Criterios de valoración y selección de espacios. Disponibilidad y adaptación de la localización a las necesidades del proyecto.
3. Documentación para la planificación del espacio. Memoria de localizaciones
4. Gestión para la obtención de permisos y acreditaciones para el uso de localizaciones. Actos comunicados. El cuaderno ATA.
5. Contratos de localización.
6. Agencias de localizaciones. Las Film Commission. Productor de localizaciones.

Actividades

1	Explicación de contenidos	3 h.
Se explicarán los contenidos, se harán ejercicios y supuestos prácticos y se trabajará con ejemplos que analizaremos.		
Tareas del profesor	Tareas del alumnado	Producto
Explicar y responder dudas, guiar en la resolución de problemas y supuestos prácticos planteados.	Tomar apuntes, preguntar dudas y resolver problemas o supuestos prácticos.	Apuntes y ejercicios resueltos.
Recursos		Instrumentos y procedimientos de evaluación
Bolígrafo y papel, pizarra, proyector, ordenador, Aulas Virtuales y Herramientas 365.		Prueba escrita, oral u otras de evaluación de contenidos.

2	Actividades prácticas	6 h.
Se experimentarán los contenidos impartidos mediante las siguientes actividades prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de otras producciones • Análisis de herramientas: Film Commission 		

<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de localizaciones: permisos y alquileres • Informe de localización 		
Tareas del profesor	Tareas del alumnado	Producto
Explicar el desarrollo de las actividades prácticas, acompañar y supervisar al alumnado y responder sus dudas.	Resolver las actividades planteadas aplicando los contenidos explicados y elaborar las producciones que se pidan.	Producciones del alumnado.
Recursos		Instrumentos y procedimientos de evaluación
Bolígrafo y papel, pizarra, proyector, ordenadores con software específico instalado, Aulas Virtuales y Herramientas 365.		Revisión de las producciones del alumnado y prueba sobre las mismas.

Nº	Unidad didáctica	H.	
3	Gestión de recursos técnicos, materiales, económicos y logísticos	12	
Nº	Resultados de aprendizaje	Completo	
2	Diseña el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, diferenciando las relaciones que se establecen con los diferentes tipos de empresas proveedoras de servicios.	N	
4	Establece el sistema de gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las condiciones de gestión con el objetivo de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos.	S	
RA	Criterios de evaluación	Instrumentos	Min.
2	a) Se ha establecido un procedimiento documentado para la recepción, control y seguimiento del equipamiento técnico, considerando el cumplimiento de los requisitos, la comprobación de su funcionamiento y su llegada en el momento estipulado.	RPE, PE, EI	x
2	b) Se ha establecido un sistema para la recepción, control y seguimiento de los soportes y materiales fungibles necesarios en las diferentes fases del proceso de producción, comprobando el cumplimiento de las normas técnicas estandarizadas.	RPE, PE, EI	x
2	c) Se han definido las relaciones con los distintos tipos de empresas externas de servicios, según la necesidad de su intervención en las diferentes fases del proyecto, redactando las cláusulas contractuales y las condiciones de sus servicios.	RPE, PE, EI	x
2	e) Se ha adaptado el plan de trabajo a las condiciones de disponibilidad y operatividad de los recursos definitivos, remarcando y dando soluciones organizativas a los cambios producidos.	RPE, PE, EI	x
4	a) Se han redactado las cláusulas de los seguros aplicables a la producción de proyectos de cine, vídeo o multimedia tales como de responsabilidad civil, de negativo, de pérdida del material y de buen fin, entre otros, con el objetivo de salvaguardar la solvencia económica del proyecto.	RPE, PE, EI	x
4	b) Se han concretado los procedimientos administrativos y contables aplicables a la administración y gestión de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, para garantizar la disponibilidad y control de los recursos económicos.	RPE, PE, EI	x

2	f) Se han redactado los contratos de los recursos materiales, técnicos y logísticos, optimizando el presupuesto y valorando las condiciones de pago más favorables.	RPE, PE, EI	x
4	c) Se ha diseñado un plan de seguimiento del gasto en cada fase del proceso, identificado las partidas de gastos que le corresponden.	RPE, PE, EI	x
4	d) Se ha establecido el calendario de pagos para la gestión económica del proyecto, acotando las cantidades económicas necesarias en cada momento.	RPE, PE, EI	x
4	e) Se han gestionado los documentos necesarios para la obtención de ayudas públicas para la producción del proyecto de cine, vídeo o espectáculo.	RPE, PE, EI	x
4	f) Se ha establecido un sistema para garantizar el seguimiento de la documentación administrativa de la producción, garantizando su archivo y localización.	RPE, PE, EI	x
4	g) Se ha gestionado la documentación relativa a la obtención de permisos para la utilización de contenidos sujetos derechos de autor o propiedad de terceros.	RPE, PE, EI	x
4	h) Se ha realizado un balance económico para la comparación de las realizaciones con respecto a las previsiones, proponiendo acciones correctoras ante desviaciones.	RPE, PE, EI	x
2	g) Se ha fijado un plan logístico, garantizando que los desplazamientos, alojamientos y manutención del personal artístico y técnico se realicen en los plazos y condiciones establecidos.	RPE, PE, EI	x
2	h) Se ha establecido un sistema para el aprovisionamiento de los equipos y materiales en los lugares de rodaje o grabación, contemplando las condiciones de almacenamiento y de seguridad.	RPE, PE, EI	x

Contenidos

1. Gestión del equipamiento técnico.
a. Tipología de los equipamientos técnicos
b. Definición de necesidades y criterios de selección
2. Negociación con empresas de servicios y apoyo a la producción de cine y vídeo.
Procesos de búsqueda y selección, negociación y contratación
Recepción, control y seguimiento.
Transporte.
Documentación para la gestión del equipamiento técnico
3. Soportes y materiales fungibles.
4. Contratación de seguros.
5. Técnicas de gestión del plan logístico:
a. Supervisión de desplazamientos, alojamientos y manutención del personal técnico y artístico.
b. Calendario. Cronograma.
6. Contingencias que se pueden producir en el abastecimiento: causas, medidas correctoras y soluciones alternativas.

Actividades

1	Explicación de contenidos	3 h.
---	---------------------------	------

Se explicarán los contenidos, se harán ejercicios y supuestos prácticos y se trabajará con ejemplos que analizaremos.

Tareas del profesor	Tareas del alumnado	Producto
Explicar y responder dudas, guiar en la resolución de problemas y	Tomar apuntes, preguntar dudas y resolver problemas o	Apuntes y ejercicios resueltos.

supuestos prácticos planteados.	supuestos prácticos.	
Recursos		Instrumentos y procedimientos de evaluación
Bolígrafo y papel, pizarra, proyector, ordenador, Aulas Virtuales y Herramientas 365.		Prueba escrita, oral u otras de evaluación de contenidos.

2	Actividades prácticas	9 h.
Se experimentarán los contenidos impartidos mediante las siguientes actividades prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de otras producciones • Gestión de proveedores y solicitud de presupuestos • Contratación y alquiler de materiales, servicios y organización logística 		
Tareas del profesor		Producto
Explicar el desarrollo de las actividades prácticas, acompañar y supervisar al alumnado y responder sus dudas.		Producciones del alumnado.
Tareas del alumnado		
Resolver las actividades planteadas aplicando los contenidos explicados y elaborar las producciones que se pidan.		
Recursos		Instrumentos y procedimientos de evaluación
Bolígrafo y papel, pizarra, proyector, ordenadores con software específico instalado, Aulas Virtuales y Herramientas 365.		Revisión de las producciones del alumnado y prueba sobre las mismas.

Nº	Unidad didáctica	H.	
4	Gestión de recursos para la dirección artística	9	
Nº	Resultados de aprendizaje	Completo	
2	Diseña el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, diferenciando las relaciones que se establecen con los diferentes tipos de empresas proveedoras de servicios.	N	
3	Establece el sistema de gestión de estudios y localizaciones y de sus decorados, resolviendo la obtención de permisos y el control de tiempos y calidades de ejecución o adaptación, siguiendo los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto de cine, vídeo o multimedia.	N	
RA	Criterios de evaluación	Instrumentos	Min.
3	d) Se han determinado las necesidades escenográficas y se ha marcado el procedimiento y los plazos para la construcción e instalación de decorados y elementos de ambientación, ajustándose al estándar de calidad establecido.	RPE, PE, EI	x
3	e) Se han redactado las cláusulas de los contratos para el uso de estudios y localizaciones, teniendo en cuenta los tiempos precisos para su adaptación escenográfica y técnica y su ajuste al presupuesto de la producción.	RPE, PE, EI	x
3	f) Se ha concretado la modalidad de los efectos especiales que hay que realizar en el estudio o localización durante el rodaje/grabación, planificando su realización y relacionando su operación con las características técnicas y espaciales.	RPE, PE, EI	x
2	d) Se han documentado las características de los efectos especiales que hay que realizar en el rodaje/grabación del proyecto, recogiendo las condiciones de seguridad que conllevan.	RPE, PE, EI	x
Contenidos			
1. Decorados y escenarios:			
a. Tipologías de decorados			

b. Técnicas de construcción y criterios de selección.		
2. Efectos especiales		
a. Tipos de efectos especiales: atmosféricos, explosiones, fuego, impactos, otros		
b. Procedimientos de gestión de los equipos de efectos especiales: criterios de selección.		
3. Maquillaje y caracterización.		
Actividades		
1	Explicación de contenidos	3 h.
Se explicarán los contenidos, se harán ejercicios y supuestos prácticos y se trabajará con ejemplos que analizaremos.		
Tareas del profesor	Tareas del alumnado	Producto
Explicar y responder dudas, guiar en la resolución de problemas y supuestos prácticos planteados.	Tomar apuntes, preguntar dudas y resolver problemas o supuestos prácticos.	Apuntes y ejercicios resueltos.
Recursos		Instrumentos y procedimientos de evaluación
Bolígrafo y papel, pizarra, proyector, ordenador, Aulas Virtuales y Herramientas 365.		Prueba escrita, oral u otras de evaluación de contenidos.

2	Actividades prácticas	6 h.
Se experimentarán los contenidos impartidos mediante las siguientes actividades prácticas:		
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de otras producciones • Especificación de las necesidades de la producción • Contratación de servicios 		
Tareas del profesor	Tareas del alumnado	Producto
Explicar el desarrollo de las actividades prácticas, acompañar y supervisar al alumnado y responder sus dudas.	Resolver las actividades planteadas aplicando los contenidos explicados y elaborar las producciones que se pidan.	Producciones del alumnado.
Recursos		Instrumentos y procedimientos de evaluación
Bolígrafo y papel, pizarra, proyector, ordenadores con software específico instalado, Aulas Virtuales y Herramientas 365.		Revisión de las producciones del alumnado y prueba sobre las mismas.

Nº	Unidad didáctica	H.	
5	Preproducción inmediata. Ensayos y últimos ajustes	10	
Nº	Resultados de aprendizaje	Completo	
5	Diseña el procedimiento de gestión y supervisión del rodaje/grabación de un proyecto de cine o vídeo y de la producción de un multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen en el proceso.	N	
RA	Criterios de evaluación	Instrumentos	Min.
5	a) Se ha realizado el plan de citas y convocatorias al personal artístico y técnico, garantizando su difusión con la antelación precisa y con la realización de las comprobaciones necesarias.	RPE, PE, EI	x
5	b) Se ha establecido la aplicación y seguimiento del plan de ensayos, considerando la consecución de los resultados previstos por la dirección o la realización, ajustando el proceso técnico y efectuando las pruebas de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería.	RPE, PE, EI	x
5	d) Se ha planificado el plan de seguridad de la producción, previa solicitud de servicios a las fuerzas de orden público o a través de la contratación de los servicios de empresas	RPE, PE, EI	x

	especializadas.		
5	e) Se ha diseñado un procedimiento para asegurar el cumplimiento de las cláusulas recogidas en los contratos con el personal técnico y artístico, y con empresas proveedoras de materiales, equipos y servicios.	RPE, PE, EI	x
5	f) Se ha establecido un sistema de control del cumplimiento del plan de producción del programa, responsabilizándose de la guarda y control de los materiales audiovisuales generados durante el proceso.	RPE, PE, EI	x

Contenidos

1. En qué consiste esta fase
2. Cronogramas y calendarios
3. Procedimientos de gestión del plan de trabajo. Adaptación del plan de trabajo a los recursos disponibles.
4. Ensayos
 - a. Búsqueda del local de ensayos
 - b. El plan de ensayos. Técnicas de aplicación y seguimiento.
 - c. Organización de las pruebas de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería.
5. Supervisión del ajuste de los procesos técnicos y artísticos.

Actividades

1	Explicación de contenidos	4 h.
---	---------------------------	------

Se explicarán los contenidos, se harán ejercicios y supuestos prácticos y se trabajará con ejemplos que analizaremos.

Tareas del profesor	Tareas del alumnado	Producto
Explicar y responder dudas, guiar en la resolución de problemas y supuestos prácticos planteados.	Tomar apuntes, preguntar dudas y resolver problemas o supuestos prácticos.	Apuntes y ejercicios resueltos.
Recursos		Instrumentos y procedimientos de evaluación
Bolígrafo y papel, pizarra, proyector, ordenador, Aulas Virtuales y Herramientas 365.		Prueba escrita, oral u otras de evaluación de contenidos.

2	Actividades prácticas	6 h.
---	-----------------------	------

Se experimentarán los contenidos impartidos mediante las siguientes actividades prácticas:

- Análisis de otras producciones
- Diagramas de Gantt y herramientas ágiles
- Elaboración de planes de ensayos y rodaje

Tareas del profesor	Tareas del alumnado	Producto
Explicar el desarrollo de las actividades prácticas, acompañar y supervisar al alumnado y responder sus dudas.	Resolver las actividades planteadas aplicando los contenidos explicados y elaborar las producciones que se pidan.	Producciones del alumnado.
Recursos		Instrumentos y procedimientos de evaluación

Nº	Unidad didáctica	H.	
6	El rodaje/grabación del proyecto	12	
Nº	Resultados de aprendizaje	Completo	
5	Diseña el procedimiento de gestión y supervisión del rodaje/grabación de un proyecto de cine o vídeo y de la producción de un multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen en el proceso.	N	
RA	Criterios de evaluación	Instrumentos	Min.
5	a) Se ha realizado el plan de citaciones y convocatorias al personal artístico y técnico, garantizando su difusión con la		x

	antelación precisa y con la realización de las comprobaciones necesarias.		
5	g) Se ha preparado el parte de trabajo diario y se ha elaborado la orden de trabajo para el día siguiente, teniendo en cuenta la responsabilidad compartida con el equipo de dirección o realización y sugiriendo soluciones alternativas para la resolución de contingencias.	RPE, PE, EI	x
5	h) Se han aplicado estrategias de negociación y técnicas de resolución de conflictos a las posibles contingencias y problemas interpersonales aparecidos durante el proceso de producción del programa.	RPE, PE, EI	x

Contenidos

- 1.1. Fase de rodaje/grabación. Desarrollo de la jornada.
- 1.2. Funciones del equipo de producción en esta fase. Relaciones con otros equipos
- 1.3. Técnicas de gestión y seguimiento y supervisión diaria de la producción:
 - a. Seguimiento de las actividades
 - b. Citaciones y orden de trabajo
 - c. Resúmenes diarios de producción.
 - d. Formularios de dirección y de producción.
- 1.4. Gestión y control del material. Transportes, comunicaciones, horarios, servicios auxiliares...
- 1.5. El control de gastos en la producción.

Actividades

1	Explicación de contenidos	3 h.
---	---------------------------	------

Se explicarán los contenidos, se harán ejercicios y supuestos prácticos y se trabajará con ejemplos que analizaremos.

Tareas del profesor	Tareas del alumnado	Producto
Explicar y responder dudas, guiar en la resolución de problemas y supuestos prácticos planteados.	Tomar apuntes, preguntar dudas y resolver problemas o supuestos prácticos.	Apuntes y ejercicios resueltos.

Recursos

Recursos	Instrumentos y procedimientos de evaluación
Bolígrafo y papel, pizarra, proyector, ordenador, Aulas Virtuales y Herramientas 365.	Prueba escrita, oral u otras de evaluación de contenidos.

2	Actividades prácticas	9 h.
---	-----------------------	------

Se experimentarán los contenidos impartidos mediante las siguientes actividades prácticas:

- Análisis de otras producciones
- Elaboración de organigramas y flujos de trabajo
- Elaboración de citaciones y órdenes de rodaje

Tareas del profesor	Tareas del alumnado	Producto
Explicar el desarrollo de las actividades prácticas, acompañar y supervisar al alumnado y responder sus dudas.	Resolver las actividades planteadas aplicando los contenidos explicados y elaborar las producciones que se pidan.	Producciones del alumnado.

Recursos

Recursos	Instrumentos y procedimientos de evaluación
Bolígrafo y papel, pizarra, proyector, ordenadores con software específico instalado, Aulas Virtuales y Herramientas 365.	Revisión de las producciones del alumnado y prueba sobre las mismas.

Nº	Unidad didáctica	H.	
7	Producción y difusión del producto multimedia	30	
Nº	Resultados de aprendizaje	Completo	
5	Diseña el procedimiento de gestión y supervisión del rodaje/grabación de un proyecto de cine o vídeo y de la producción de un multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen en el proceso.	N	
6	Diseña el procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen.	N	
RA	Criterios de evaluación	Instrumentos	Min.
5	c) Se ha diseñado el procedimiento de control de los procesos de producción de un proyecto multimedia, de animación 2D o 3D, interactivo o videojuego, garantizando el seguimiento y control de todas las fases intermedias hasta la disposición de los materiales para su montaje, postproducción y sonorización.	RPE, PE, PI	x
6	c) Se ha establecido un sistema para el control de los requisitos de calidad del producto final, teniendo en cuenta la valoración interna y la entrega de productos intermedios y finales, para su validación por actores externos, considerando los plazos de tiempo y la extensión de recursos necesarios para realizar los cambios en el producto final.	RPE, PE, PI	x
6	d) Se ha supervisado el cumplimiento de los protocolos de navegación de productos multimedia e interactivos y la realización y validación de los procesos de autoría.	RPE, PE, PI	x
6	e) Se han especificado las características técnicas del producto final según las normas estandarizadas de entrega de productos audiovisuales y multimedia, tales como especificidad de la masterización, según su canal de explotación o difusión y cumplimiento de las normas PPD (preparado para difusión o emisión).	RPE, PE, PI	x
6	f) Se ha diseñado y supervisado el proceso de obtención de un tráiler o cualquier otro elemento audiovisual adecuado a la promoción del producto de cine, vídeo o multimedia.	RPE, PE, PI	x
Contenidos			
<p>1. Conceptos básicos</p> <p>1.1. Tipos de proyectos multimedia</p> <p>1.2. Herramientas para la realización de multimedia protocolos de navegación de productos multimedia e interactivos.</p> <p>2. Multimedia en línea</p> <p>3. Industria de los videojuegos.</p> <p>5.1. El equipo humano y las necesidades técnicas</p> <p>5.2. Fases de la creación de un videojuego</p> <p>5.3. Subvenciones y presupuesto para la producción multimedia</p> <p>6. Distribución del producto multimedia.</p> <p>7. Comercialización del producto.</p> <p>8. Marketing y promoción de los productos multimedia. El caso de los videojuegos.</p>			
Actividades			
1	Explicación de contenidos	9 h.	
Se explicarán los contenidos, se harán ejercicios y supuestos prácticos y se trabajará con ejemplos que analizaremos.			
Tareas del profesor		Tareas del alumnado	Producto

Explicar y responder dudas, guiar en la resolución de problemas y supuestos prácticos planteados.	Tomar apuntes, preguntar dudas y resolver problemas o supuestos prácticos.	Apuntes y ejercicios resueltos.
Recursos		Instrumentos y procedimientos de evaluación
Bolígrafo y papel, pizarra, proyector, ordenador, Aulas Virtuales y Herramientas 365.		Prueba escrita, oral u otras de evaluación de contenidos.

2	Actividades prácticas	21 h.
Se experimentarán los contenidos impartidos mediante las siguientes actividades prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de otras producciones • Diseño de proyectos mediante "Design Thinking" • Producción de un proyecto multimedia 		
Tareas del profesor	Tareas del alumnado	Producto
Explicar el desarrollo de las actividades prácticas, acompañar y supervisar al alumnado y responder sus dudas.	Resolver las actividades planteadas aplicando los contenidos explicados y elaborar las producciones que se pidan.	Producciones del alumnado.
Recursos		Instrumentos y procedimientos de evaluación
Bolígrafo y papel, pizarra, proyector, ordenadores con software específico instalado, Aulas Virtuales y Herramientas 365.		Revisión de las producciones del alumnado y prueba sobre las mismas.

Nº	Unidad didáctica	H.	
8	Postproducción y planificación de la explotación	24	
Nº	Resultados de aprendizaje	Completo	
6	Diseña el procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen.	N	
RA	Criterios de evaluación	Instrumentos	Min.
6	a) Se ha establecido el procedimiento de gestión y supervisión de la aplicación del plan de montaje, postproducción y sonorización del proyecto, especificando las características y tipología de equipos y salas de montaje, los efectos que se van a aplicar, los procesos de construcción de la banda sonora y los ajustes finales del producto.	RPE, PE	x
6	b) Se ha definido el sistema de entrega y recepción de los flujos de materiales audiovisuales, así como su distribución en el tiempo, entre los distintos departamentos implicados en el montaje, postproducción y sonorización del proyecto: montaje de imagen, montaje de audio, grabación de sonidos, grabación de músicas, mezclas, laboratorio y postproducción digital, entre otros.	RPE, PE	x
Contenidos			
1. El proceso de postproducción. 2. Funciones del equipo de producción en esta fase. Procedimientos de gestión y supervisión de la aplicación del plan de montaje, postproducción y sonorización del proyecto 3. Documentación durante la postproducción 4. Etapas. Diferencias del proceso en cine y en vídeo a) Laboratorio cinematográfico. Revelado de negativos b) El visionado: salas de proyección de cine y vídeo. c) Postproducción de la imagen			

- d) Postproducción del sonido
 e) Afinado de montaje
 f) La mezcla. Sincronización de imagen y sonido
 5. Gestión y aplicación de efectos especiales en el rodaje/grabación.
 6. Tipología de salas y equipos según necesidades y dimensiones del proyecto.
 7. Procedimientos de gestión de la entrega, recepción y circulación de los flujos de materiales audiovisuales.
 8. Distribución
 9. Marketing y promoción. El lanzamiento del producto.
 10. Explotación comercialización del producto.
 11. Sistema económico cinematográfico.
 12. La exhibición cinematográfica y el reparto de taquilla

1. Proceso final: la copia cero. Depósito legal
 2. Autoría de DVD (Encore)
 3. Balance final. Liquidación y finiquitos

Actividades		
1	Explicación de contenidos	6 h.
Se explicarán los contenidos, se harán ejercicios y supuestos prácticos y se trabajará con ejemplos que analizaremos.		
Tareas del profesor	Tareas del alumnado	Producto
Explicar y responder dudas, guiar en la resolución de problemas y supuestos prácticos planteados.	Tomar apuntes, preguntar dudas y resolver problemas o supuestos prácticos.	Apuntes y ejercicios resueltos.
Recursos		Instrumentos y procedimientos de evaluación
Bolígrafo y papel, pizarra, proyector, ordenador, Aulas Virtuales y Herramientas 365.		Prueba escrita, oral u otras de evaluación de contenidos.

2	Actividades prácticas	12 h.
Se experimentarán los contenidos impartidos mediante las siguientes actividades prácticas:		
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de otras producciones • Planificación y seguimiento del flujo de trabajo • Diseño de la distribución, promoción y exhibición de productos audiovisuales e interactivos 		
Tareas del profesor	Tareas del alumnado	Producto
Explicar el desarrollo de las actividades prácticas, acompañar y supervisar al alumnado y responder sus dudas.	Resolver las actividades planteadas aplicando los contenidos explicados y elaborar las producciones que se pidan.	Producciones del alumnado.
Recursos		Instrumentos y procedimientos de evaluación
Bolígrafo y papel, pizarra, proyector, ordenadores con software específico instalado, Aulas Virtuales y Herramientas 365.		Revisión de las producciones del alumnado y prueba sobre las mismas.

Clave	Instrumentos de evaluación	Ponderación
RPE	Realización de Prueba Escrita en soporte digital	10%
PE	Producciones escritas individuales del alumnado (por ej. Presentaciones) y/o en soporte dig.	50%
EI	Equipos interactivos – producciones grupales	30%
PI	Proyectos de investigación- Dossier o memoria de producción	10%

*Desarrollado en el punto 7

6. Metodología

a. Orientaciones pedagógicas

El presente módulo da respuesta a una serie de funciones que conforman el perfil profesional del título.

Debido a la importancia de que se alcancen los resultados de aprendizaje establecidos, para su impartición es conveniente que las actividades de enseñanza/aprendizaje se dediquen a la adquisición de las competencias de dichas funciones, en coordinación con otros módulos de otros ciclos de la familia profesional que desarrollan las funciones de captación y grabación de sonido de audiovisuales, producción de audiovisuales y captación de imagen audiovisual.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de:

- La realización de un proyecto de audiovisual.
- La elaboración del desglose de recursos de la producción de un proyecto de audiovisual.
- La elaboración del presupuesto de un proyecto de audiovisual.
- La elaboración del plan de rodaje o grabación de un proyecto de audiovisual, según el medio.

b. Forma de trabajar general durante el curso

Principios generales: La metodología docente empleada en este módulo se fundamenta en la adquisición de conocimientos teóricos comprobados de forma empírica, es decir mediante la realización de prácticas para experimentar los aspectos teóricos explicados en el módulo.

Estrategias:

- Antes de comenzar a explicar contenidos técnicos se plantearán retos al alumnado. Este tipo de retos hallarán respuesta a lo largo de la explicación de los contenidos, pero es importante dejar que el alumnado se enfrente a las preguntas que después resolverán los contenidos, para de esta forma estimular su creatividad frente a futuros retos y su interés por conocer la respuesta a los que se plantean en la unidad de trabajo.
- Una vez se ha despertado la curiosidad del alumnado se plantearán actividades de motivación como visionados de videos divulgativos, exposición de artículos de trabajos y experiencias de logros y últimos avances conseguidos mediante la aplicación de los contenidos que van a exponerse, así como debates sobre algún tema que atraiga la atención del alumnado y que enlace con los contenidos de la unidad de trabajo a desarrollar. De esta forma se persigue mostrar al alumno la utilidad práctica de los contenidos que va a estudiar para atraer su curiosidad e interés.
- Para exponer al alumnado los contenidos, siguiendo las teorías constructivistas, la organización de los mismos a lo largo del módulo partirán de los conocimientos previos del alumnado (citados en la introducción de la programación). De esta forma, partiendo del repaso de conocimientos asimilados, se irán construyendo nuevos conceptos apoyados sobre los antiguos, consiguiendo así solidez en la construcción de aprendizajes significativos.
- Respetando el punto anterior, la organización temporal de contenidos será consensuada con el resto de docentes de otros módulos del curso a través de un plan de prácticas trimestral, que además contemplará la posibilidad de realización de prácticas inter-ciclos e inter-módulos, siempre que éstas beneficien el desarrollo del aprendizaje de la presente materia. Este módulo sirve para dar soporte a otros y como tal debe organizarse para que los contenidos impartidos se anticipen a los conocimientos requeridos a los alumnos por parte del temario de los otros módulos.

- Los términos técnicos explicados serán nombrados como habitualmente sean referidos coloquialmente en el entorno profesional, de forma técnica, de las formas coloquiales que se emplean en la realidad profesional y en su denominación inglesa. La bibliografía propuesta, así como los manuales de equipos se buscarán preferentemente en castellano, pero específicamente también deberán trabajar con documentación en inglés, ajustándonos así a la realidad de la documentación, equipos y programas que se van a encontrar en el mundo laboral y dotándoles de oportunidades de trabajo en otros países del espacio educativo. Además, el fomento del uso del inglés va acorde con la Política de Calidad del centro y les facilita el camino de cara a pedir una beca Erasmus en segundo curso.
- Las clases teóricas consistirán en la explicación de contenidos técnicos y teóricos apoyados, mediante presentaciones electrónicas, en demostraciones gráficas, sonoras, audiovisuales y prácticas de las explicaciones, recurriendo a gráficas, demostraciones mediante software específico, sonidos, fotografías o vídeos. Tratando de conducir de la forma más natural e intuitiva al alumno hasta la aplicación de los conceptos técnicos, en el caso de que fuera necesario, y siempre partiendo de conocimientos previos del alumno.
- Durante toda la explicación se intentará animar al alumnado a que pregunte cualquier duda que les vaya surgiendo, o a aportar experiencias personales o profesionales relacionadas con el tema tratado. En todo momento se buscará la participación e implicación del alumnado para fomentar su responsabilidad sobre el aprendizaje, favoreciendo la adquisición de nuevas actitudes que potencien la evaluación como un proceso de retroalimentación continuo.
- Al final de la exposición se realizarán, en la medida de lo posible, debates, coloquios u otras técnicas de participación grupal, para comprobar el grado de comprensión de la materia, así como fomentar el cambio de impresiones con el resto del grupo, el espíritu crítico y la importancia de escuchar a los demás y aprender a respetar las opiniones de todos/as. Además, se podrá incluir como instrumento de evaluación, la autoevaluación del alumnado, así como la coevaluación de los miembros del equipo de trabajo.
- Los contenidos impartidos en cada unidad de trabajo serán completos y actualizados, pero dejando líneas abiertas para que, partiendo de los mismos, el alumno esté preparado para investigar e indagar por su cuenta. Posteriormente a la explicación de los contenidos se les propondrán diferentes fuentes documentales para que investiguen nuevas técnicas, tecnologías y tendencias actuales en los distintos campos estudiados o desarrollen diseños básicos de los sistemas, productos y proyectos vistos en clase. De esta forma se pretende fomentar el espíritu crítico y el espíritu investigador y que el alumno aprenda a seguir formándose por su cuenta a lo largo de su vida profesional.

Métodos de trabajo en las sesiones de prácticas:

- La naturaleza de las prácticas variará dependiendo de la unidad de trabajo y será explicada con detalle en cada una de ellas. El desarrollo de las prácticas seguirá un patrón lógico:
 - En primer lugar, se explicará el funcionamiento del entorno en el cual se desarrollen las prácticas, así como unas normas de actuación y conducta, precauciones a tomar para la conservación del material y prevención de riesgos laborales asociados. Los documentos explicativos serán colocados en la plataforma web del módulo con anterioridad para que los alumnos los descarguen y los repasen antes de las sesiones de prácticas.
 - Posteriormente, se presentarán brevemente los contenidos teóricos que nos proponemos experimentar y se explicarán los pasos a seguir para llevar a cabo la práctica y contrastarlos.
 - Se dejará el tiempo necesario a los alumnos para desarrollar la práctica, experimentar una amplia variedad de situaciones y tomar notas sobre los fenómenos observados.

- Finalmente, se les pedirá una memoria en la cual describan los procedimientos, resultados y conclusiones obtenidas, así como el posible producto generado en la práctica. En determinados casos, que se especificarán al alumnado, no será necesario entregar una memoria y bastará con presentar el resultado de la práctica.
- Gran parte de la documentación será facilitada al alumnado a través de la plataforma web del profesorado, que habilitará un espacio para colgar y enlazar dichos contenidos. Esta forma de trabajo salva la necesidad de imprimir en papel los contenidos didácticos y evita pérdidas de material o que se traspapele, facilitando que se encuentre todo correctamente ordenado.

Espacios:

Se empleará **un aula de ordenadores** que servirá de laboratorio para realizar las sesiones tanto teóricas como prácticas. En ocasiones puntuales podría emplearse el estudio de grabaciones musicales y cabinas de sonido.

Organización de agrupamientos y tiempo:

- Las prácticas se realizarán en grupos de varios estudiantes, de manera que se fomente el trabajo en equipo, el reparto responsable de tareas y les obligue a cooperar y coordinarse, de forma análoga a lo que se van a encontrar en el mundo laboral. Dependiendo de la actividad práctica en concreto, se generarán dos tipos de grupos:
 - Dúos. Se denominará así a agrupaciones de 2 alumnos de forma libre, pudiendo elegir a sus compañeros. Se tratará de guiar al alumnado para que elijan a su pareja de Dúo en base a intereses laborales comunes dentro de las disciplinas de la realización. Si hubiera un número impar de alumnos, uno de los dúos tendría 3 alumnos. La formación de este tipo de agrupación tiene carácter permanente y no se cambiará de compañero a menos que se den circunstancias extraordinarias que lo justifiquen, las cuales serán valoradas por el profesor caso por caso. Esta forma de asociación pretende simular la situación en la que el alumno genera su propio equipo de trabajo, como sería en el caso de que emprendiera. De esta forma se les muestran las ventajas e inconvenientes de la situación real, en la que deben repartirse las tareas y coordinarse.
 - Equipos. Los dúos serán a su vez agrupados entre sí al azar de manera que queden equipos con un mínimo de 4 y un máximo de 6 alumnos (tratando de priorizar la formación de este último tipo de equipo). En este tipo de agrupación tendrán que coordinarse con compañeros con los que tengan afinidad y con los que no la tengan, de forma similar a como ocurre al trabajar por cuenta ajena.
- La distribución de horas será de **6 horas semanales** de clase (tres días, dos horas cada día). Se impartirán primero los contenidos y posteriormente se experimentarán dichos contenidos mediante actividades prácticas guiadas.

c. Recursos utilizados en general.

Los recursos didácticos utilizados en el desarrollo de las clases serán:

- Pizarra
- Cañón de vídeo y ordenador con acceso a internet.
- Material para proyección de elaboración propia: (Power Point, vídeos, trabajos y proyectos realizados, composiciones, etc.).
- Películas, spots y otros materiales videográficos para el análisis e ilustración de contenidos.
- Material técnico del centro.

- Ordenadores del centro.
- Software específico.

d. Recursos que debe aportar el alumno/a.

El alumnado deberá aportar el siguiente **material**:

- Material de papelería (bolígrafo, papel, etc.).
- Calculadora científica.
- Auriculares de diadema, no de botón y adaptador de clavija.
- Dispositivo de memoria USB.
- Smartphone con aplicaciones sencillas útiles para el módulo (grabadora, etc.).

e. Apps o webs en las que debe darse de alta o inscribirse.

Mientras el alumnado trabaje en ordenadores del centro no tendrá que darse de alta en ningún perfil ni plataforma, salvo las que provee la Consejería de educación (educastur y Office365).

7. Procedimiento de calificación

Las capacidades descritas en los criterios de evaluación, que se evaluarán a través de los siguientes indicadores:

1. Prueba digital Quizziz de contenidos (RPE). Habrá varias a lo largo del curso y se realizarán tras terminar la teoría de ciertas UD. De la ponderación de las calificaciones obtenidas se obtendrá una calificación que supondrá el 10% de la calificación final de la evaluación. Se considerará superada esta parte si la calificación resultante es igual o superior a cinco puntos.
2. Prácticas individuales del alumnado como presentaciones o producciones (PE) (EI) o PI. Todas las producciones propias del alumnado (PE) generarán una calificación que supondrá un 50% de la calificación final de la evaluación. Las producciones del alumnado se realizan, generalmente, de forma individual. Las Prácticas grupales del alumnado (EI) supondrán una calificación del 30% de la calificación final de la evaluación. Se considerará superada esta parte si la calificación resultante es igual o superior a 5 puntos. Cuando una práctica grupal no exija presentación de dossier o PROYECTO la calificación supondrá el 40% de la calificación final obtenida en la evaluación. Entregar tarde la documentación y resultados que se pidan como resultado de la práctica implicará que la nota obtenida será como máximo 5 puntos. No presentarse al montaje o preparación de la práctica grupal y venir después, o marcharse antes de haber terminado de recoger de manera injustificada, supondrá una calificación de 0 puntos sobre las producciones individuales o grupales del alumnado. No presentarse a un examen de forma injustificada obligará a repetirlo en la evaluación final.

Esto dará lugar a la obtención de una calificación en cada evaluación aplicando los siguientes porcentajes:

Clave	Instrumentos de evaluación	Ponderación
RPE	Realización de Prueba Escrita en soporte digital	10%
PE	Producciones escritas individuales del alumnado (por ej. Presentaciones) y/o en soporte dig.	50%
EI	Equipos interactivos – Producciones grupales	30%
PI	Proyectos de investigación- Dossier o memoria de producción	10%

El alumnado obtendrá en cada evaluación una calificación final numérica (de 1 a 10) sin decimales, obteniendo el aprobado siempre con una nota igual o superior al 5.00 que surge de la aplicación de los porcentajes marcado en la tabla anterior.

Para conocer la nota final en convocatoria ordinaria del alumnado se le aplicará una media aritmética obteniendo así la calificación final en convocatoria ordinaria. Se han de superar todas las evaluaciones.

Cualquier indicio de plagio o copia de algún trabajo que no sea propio obtendrá a calificación numérica de cero. La reiteración de este hecho supondrá un suspenso directo en la evaluación en que se produjera esta circunstancia.

Las faltas de ortografía por sí mismas no constituyen un suspenso directo pero por cada tres faltas ortográficas graves la nota final obtenida en el trabajo o examen descenderá un punto.

Podría darse el caso de que en una evaluación no valgan lo mismo todas las actividades prácticas en función de la envergadura de las pruebas prácticas o del número de pruebas prácticas que se hagan en cada trimestre. Si este caso se diera, el alumnado será informado con antelación a la realización de las pruebas escritas de cada evaluación.

8. Procedimiento de recuperación

A la recuperación, en cualquiera de sus modalidades (trimestral, evaluación extraordinaria o sistema especial de evaluación) se le aplicarán los mismos porcentajes que a la evaluación ordinaria.

8.1 Recuperación trimestral

El alumnado que no alcance los objetivos dispondrá de la opción de examinarse en una evaluación final durante el mes de marzo al término de la evaluación ordinaria.

Cuando Jefatura de Estudios determine se realizará una prueba con diferentes partes. Además, el alumnado deberá realizar o mejorar los trabajos y ejercicios no completados durante el curso.

Las producciones del alumnado (PE o PI) que el alumnado tuviera pendientes se realizarán o se entregarán en la fecha marcada por jefatura de estudios (evaluación final). La calificación final se obtendrá de aplicar los mismos porcentajes descritos en el punto 7. Para promocionar será necesario obtener una nota mínima de 5 y superar todos los resultados de aprendizaje.

8.2 Evaluación extraordinaria

El alumnado que no supere la evaluación final de marzo tendrá la posibilidad de alcanzar los objetivos en una evaluación extraordinaria que se desarrollará a lo largo del tercer trimestre. El plan de recuperación será personalizado y tratará sobre los criterios de evaluación mínimos de los resultados de aprendizaje no superados.

El alumnado deberá asistir a clase para realizar trabajos y ejercicios de recuperación y/o hacer otros no completados durante el curso. A mitad de junio se realizará un examen con pruebas teóricas y prácticas. Lo fijará Jefatura de Estudios.

Las producciones del alumnado (PE o PI) que el alumnado tuviera pendientes se entregarán en la fecha marcada por el profesorado y podrá ir acompañada de una Prueba sobre las producciones del alumnado que se notificaría con antelación al alumnado. La calificación final se obtendrá de aplicar los mismos porcentajes descritos en el punto 7. Para promocionar será necesario obtener una nota mínima de 5 y superar todos los resultados de aprendizaje.

8.3 Sistema especial de evaluación

Cuando el alumno acumule más del 15% de faltas de asistencia del trimestre deberá acudir a un sistema alternativo de evaluación. Este alumno podrá seguir asistiendo a clase y participando del proceso enseñanza-aprendizaje con todos sus derechos.

Se puede establecer en el RRI la posibilidad de no aplicar este sistema alternativo a alumnos que hayan superado el 15% cuando el profesor considere que cuenta con el suficiente número de referencias para obtener una calificación.

Primera evaluación: 11'4 = 12 horas.

Segunda evaluación: 9'3 = 10 horas.

La prueba realizada versará sobre los criterios de evaluación mínimos de los resultados de aprendizaje no superados por cada alumno, por lo que los trimestres o unidades superados no formarán parte de este procedimiento especial de evaluación.

Estas pruebas se realizarán durante el periodo de recuperación trimestral. Cuando las ausencias se concentren en un periodo bien definido se podrán realizar ejercicios o pruebas tras la incorporación del alumno/a.

El sistema especial de evaluación tendrá los mismos criterios de calificación que la evaluación ordinaria.

Los alumnos que acudan a este sistema alternativo deberán ser informados por el profesor de que se les aplicará dicho procedimiento. Jefatura de Estudios publicará en el tablón de anuncios los alumnos que deben acudir a este procedimiento alternativo.

Se tendrá en cuenta para el cómputo de faltas de asistencia los retrasos acumulados. Tres retrasos se contabilizarán como una falta de asistencia completa.

9. Atención a la diversidad

9.1 Adaptaciones de acceso

La Administración educativa establecerá medidas de acceso al currículo reservando un porcentaje de plazas para alumnado con un grado determinado de discapacidad. Tras la evaluación inicial el profesor/a comprobará la necesidad de incorporar algún tipo de adaptación para que exista la posibilidad de alcanzar los resultados de aprendizaje.

En su caso, se podrán realizar adaptaciones dirigidas al alumnado con diferentes grados de capacidades visuales, auditivas, motoras,... que lo precise. Estas modificaciones se podrán realizar en lo referente a metodología y organización en el aula, recursos y materiales didácticos y en los procedimientos de evaluación.

El profesorado reforzará el apoyo con el fin de estimular su atención y motivación, corregir las deficiencias y seguir detalladamente los progresos y dificultades del alumnado de forma individual. En el caso de que sea necesario recursos específicos en función del tipo de capacidad se pondrá en conocimiento de la administración educativa o de alguna organización especializada en estas necesidades.

9.2 Dificultades de aprendizaje

El alumnado con dificultades para alcanzar los objetivos contará con las siguientes medidas de refuerzo:

- Conjunto de actividades añadidas sobre aquellos aspectos en los que encuentran mayores dificultades.
- Se le proporcionará información más detallada de aquellos aspectos en los que tiene mayores dificultades de comprensión.
- Se ajustarán los criterios de valoración a mínimos, en caso de que no se observe viable alcanzar los resultados de aprendizaje completos.

10. Aspectos transversales

10.1 Educación en valores e igualdad

En la actualidad se recomienda que estos aspectos se recojan en las mismas actividades y no en un apartado separado de actitud. Existen algunos ejemplos de áreas que pueden ser afines a nuestros módulos:

- Educación para la salud y riesgos laborales: material, seguridad y accidentes
- Educación emocional: trabajo en equipo, empatía, habilidades sociales, autoestima
- Educación en valores: Igualdad, derechos humanos, interculturalidad
- Espíritu emprendedor
- TIC y nuevas tecnologías
- Creatividad
- Medio ambiente
- Cultura general y de la comunidad autónoma

10.2 Programación de actividades complementarias y extraescolares

A lo largo de este curso se participará en actividades complementarias como ponencias de mujeres de sectores muy masculinizados, apoyando la igualdad y ofreciendo modelos de éxito y liderazgo profesional.

Además, el alumnado asistirá a actividades programadas dentro del FICX u otros eventos que surjan, siempre que resulten formativas para su profesión.

10.3 Actividades interdepartamentales

Pese a que hay actividades programadas por el departamento de FOL dirigidas al alumnado de Producción, son de carácter general y transversal, no específicas de este módulo.

11. Seguimiento de la programación

En las reuniones de departamento se cubrirá un cuestionario sobre el desarrollo de la programación docente. Trimestralmente se realizará un análisis más detallado del transcurso de la programación docente y de sus áreas de mejora.

12. Atención al alumnado

El alumnado que no pueda asistir por motivos de salud o de aislamiento preventivo seguirá un plan de trabajo individualizado que se diseñará en función de sus necesidades y temporalidad. El profesorado a través del tutor prestará apoyo docente y emocional para asegurar la continuidad en el proceso educativo.



He leído y he entendido a programación didáctica a la que se refiere el actual curso escolar.